

SOTO DE POZUELO, S. L. U.
(Sociedad escindida)

SOTO DE POZUELO, S. L.

SOTO DE POZUELO DOS, S. L.

SOTO DE POZUELO TRES, S. L.

SOTO DE POZUELO CUATRO, S. L.

SOTO DE POZUELO CINCO, S. L.
(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad Soto de Pozuelo, S.L.U., celebrada válidamente el día 24 de octubre de 2006 en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, previo informe de los administradores, la escisión total de la misma, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación, siendo las sociedades beneficiarias de la Escisión cinco entidades de nueva creación: Soto de Pozuelo, S.L., Soto de Pozuelo Dos, S.L., Soto de Pozuelo Tres, S.L., Soto de Pozuelo Cuatro, S.L. y Soto de Pozuelo Cinco, S.L.

La Junta de Soto de Pozuelo, S.L.U., aprobó el Balance de Escisión cerrado a 29 de septiembre de 2006, produciéndose los efectos contables de la escisión a partir del día de la inscripción de la escritura de escisión en el Registro Mercantil. Todo lo anterior en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Total suscrito por el órgano de administración de dicha Sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Sebastián, 24 de octubre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, D. Jesús Guibert Azcue.—61.174. y 3.ª 30-10-2006

SOTO DEL PILAR, S. L. U.
(Sociedad escindida)

SOTO DEL PILAR, S. L.

ALAMEDA ADOLFO BÉCQUER TRES, S. L.

ALAMEDA ADOLFO BÉCQUER CUATRO, S. L.

ALAMEDA ADOLFO BÉCQUER CINCO, S. L.

ALAMEDA ADOLFO BÉCQUER SEIS, S. L.

ALAMEDA ADOLFO BÉCQUER SIETE, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad Soto del Pilar, S.L.U., celebrada válidamente el día 24 de octubre de 2006 en el domicilio social, ha acordado, por unanimidad, previo informe de los administradores, la escisión total de la misma, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación, siendo las sociedades beneficiarias de la Escisión seis entidades de nueva creación: Soto del Pilar, S.L., Alameda Adolfo Bécquer Tres, S.L., Alameda Adolfo Bécquer Cuatro, S.L., Alame-

da Adolfo Bécquer Cinco, S.L., Alameda Adolfo Bécquer Seis, S.L., y Alameda Adolfo Bécquer Siete, S.L.

La Junta de Soto del Pilar, S.L.U., aprobó el Balance de Escisión cerrado a 29 de septiembre de 2006, produciéndose los efectos contables de la escisión a partir del día de la inscripción de la escritura de Escisión en el Registro Mercantil. Todo lo anterior en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Total suscrito por el órgano de administración de dicha Sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Sebastián, 24 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Guibert Azcue.—61.173. y 3.ª 30-10-2006

SOTOVIREL, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 62/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Carlos Díaz García contra la empresa Sotovirel, S.A., se ha dictado auto de fecha 21/9/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 1.283,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—Fernando Benítez Benítez Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—60.166.

STANDBY PRODUCCIONES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 147/05, dimanante de autos número 253/05, a instancia de Víctor Manuel Marín Marcos contra Standby Producciones S. L. y Fogasa, en la que con fecha 3 de julio de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Standby Producciones S. L. y Fogasa con CIF B41592239 en situación de insolvencia por importe de 20.833,46 euros de principal, más la cantidad de 4.166,69 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 275 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—59.859.

SUJARDI GROUP, S. L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 48/06, dimanante de los autos 268/05, a instancia de Antonio Cabrera Noguera contra Sujardi Group, S. L., y otra en la que con fecha 6 de octubre de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Sujardi

Group, S. L., con CIF B-41561580 en situación de insolvencia por importe de 2.868,39 euros de principal, más la cantidad de 573,67 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 6 de octubre de 2006.—Secretaria, María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—59.831.

TABEFE, S. A.
(Entidad absorbente)
CENTURY 2000, S. L.
(Entidad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Juntas Generales de Tabefe, S.A., y Century 2000, S.L., se aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Century 2000, S.L., por Tabefe, S.A., con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, siendo el Balance de fusión de la entidad absorbida y de la entidad absorbente el cerrado el día 31 de julio de 2006.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 y en los términos previstos en el artículo 166, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Bartolomé de Tirajana, 19 de octubre de 2006. Salvador Rodríguez Rodríguez, Administrador único.—60.720. 1.ª 30-10-2006

TALLERES ALDEGU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla y su provincia, en la ejecución número 52/05, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Talleres Aldegu, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 541,32 euros de principal, más 110 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.—El Secretario, Concepción Díaz Noriega Selles.—60.323.

TARTEKA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador único se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social (Bilbao, calle Gran Vía, 38 - 2.º), el día 19 de diciembre de 2006, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 20 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad. Aprobación del balance final de liquidación de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la propuesta de balance final de liquidación que se someterá a la aprobación de la Junta general.

Bilbao a, 24 de octubre de 2006.—El Administrador único, Jorge Bergareche Busquet.—61.477.

TELEMIÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2006, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Capitán Eloy, número 28, entresuelo, el próximo día 30 de noviembre de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 1 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria del día 20 de junio de 2006:

«1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

2.º Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

3.º Apoderamiento al consejero-delegado para que pueda llevar a cabo el depósito de cuentas; expidiendo con el visto bueno del presidente; la certificación a que se alude el artículo 218 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Renovación del consejo de administración.

5.º Cambio de domicilio social.

6.º Propuesta de modificación de la duración del cargo de consejero. Modificación del artículo 13 de los estatutos sociales.»

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la propia junta.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley, que los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio antes citado, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación, pueden asimismo solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Ourense, 11 de octubre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Sánchez Izquierdo.—59.757.

TORNILLERÍA MONDRAGONESA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 3/05, 5/05 y 5/06, acumuladas seguidas contra el deudor Tornillería Mondragonesa, S. A., se ha dictado el 01-06-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 412.959,09 euros de principal más 45.044,84 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—El Secretario judicial.—59.896.

TRANSPORTES BURILLO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de fecha 17 de octubre último, se ha acordado reducir el capital social a cero, minorado por las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, por importe de 557.737,10 euros. Ha servido de base a la operación un Balance cerrado a 30 de septiembre último, verificado por la entidad auditora «Mazars Auditores, Sociedad Limitada». La reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de las 8.223 acciones en que estaba dividido el capital social, habiéndose acordado simultáneamente ampliar el capital social hasta la cifra de 3.606 euros y transformar la mercantil en una sociedad limitada.

Zaragoza, 23 de octubre de 2006.—El Consejero-Delegado, Manuel Burillo Galve.—61.438.

TRANSPORTES SIENES, S. L.

El Administrador de la sociedad Transportes Sienes, S. L., convoca a los señores socios para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 01.12.2006, a las 18 h, en 1.ª convocatoria, y a las 18.30 h, en 2.ª convocatoria, en el domicilio social de la empresa.

Será objeto de dicha Junta los asuntos comprendidos en el orden del día.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevo Administrador.

Segundo.—Destino de la sociedad y venta de participaciones.

Tercero.—Examen de las cuentas anuales.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Arganda del Rey, 17 de octubre de 2006.—Administrador único, José Broncano Sienes.—59.886.

UNIDAMIK, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Unidamik, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Vitoria, Paseo de la Florida, n.º 3, Oficina 18, en primera convocatoria, el día 30 de Noviembre de 2006, a las diez horas o, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de Diciembre en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la Sociedad con aprobación, en su caso, del Balance final cerrado a 30 de Noviembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Facultar para elevar a público los precedentes acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

En cuanto al derecho de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Vitoria, 13 de octubre de 2006.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José Luis Arrizabalaga Aranguren.—59.818.

UNIZINC, S. A.

Complemento de anuncio de Convocatoria de Junta General

Como complemento a la convocatoria de Junta General de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Lliçà de Vall, Camí Ral de Sabadell, sin número, a las 16,30 horas, del día 20 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, que fue publicada en el periódico «El Mundo» y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», los pasados días 10 y 13 de octubre, respectivamente, se incluye en el orden del día el siguiente punto:

«Tercero.—Examen y análisis del Balance de situación de la sociedad al 30 de septiembre de 2006 y en comparación con el mismo período anterior. Datos de producción referidos a los mismos períodos, capacidad productiva y posibilidades y previsiones de ampliación. Inversiones previstas para los próximos meses y para el ejercicio de 2007. Análisis de la cuenta de explotación de la empresa referida a los nueve primeros meses del presente año y su comparación con el mismo período del año anterior.»

Lliçà de Vall, 18 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francesc Riera Bas.—61.101.

VEGA REIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BODEGAS TERRA REIAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en las Juntas generales de «Vega Reial, Sociedad Limitada» y «Bodegas Terra Reial, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 20 de octubre de 2006, se acordó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que la sucede a título universal. Se aprobaron como Balances de fusión los cerrados el día 30 de junio de 2006.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de octubre de 2006.—Liais 99, Sociedad Limitada representada por doña Carmen Palanques Vicent, Administradora única de Vega Reial, Sociedad Limitada y Bodegas Terra Reial, Sociedad Limitada Unipersonal.—60.813. 1.º 30-10-2006

VIAJES ROSYMAR, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en la calle Ave María, número 2, planta baja, de Ponferrada, el próximo sábado día 2 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 3 siguiente en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Tomar razón para su inscripción del fallecimiento de un miembro del Consejo de Administración y por tal circunstancia, cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.